



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición de Llamado - L.P. N°03/2021

VISTO:

El Expediente EX-2021-18051383-GDEBA-HZGADEWMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N°03/2021 rentas generales tendiente a contratar el servicio de reparación de máquinas de lavadero, para el Hospital Zonal Gral. De Agudos Dr. Eduardo Wilde.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019 reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad.

Que sobre la base de dicha regulación, por Resolución N°76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el Artículo 2° de la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado.

Que la Oficina de Compras ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 apartado 1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19 y Art 17 de la Ley 13981/09.

Que el jefe de servicio ha justipreciado a número de orden 5 el gasto aproximadamente en la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$4.850.000,00).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL H.Z.G.A. DR. EDUARDO WILDE

DISPONE

ARTICULO 1.- Autorizar a efectuar el llamado a Licitación Privada rentas generales N°03/2021 el cual se llevará a cabo en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Eduardo Wilde, cito en la calle Baradero 5808, Wilde, el mismo se encuentra encuadrado en las previsiones del Artículo 17 apartado 1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19 y el Artículo 17 de la Ley 13981/09

tendiente a a contratar el servicio de reparación de máquinas de lavadero, por el período septiembre-diciembre 2021.

ARTICULO 2.- La provisión requerida podrá ser incrementada y/o prorrogado el plazo originalmente previsto hasta en un 100% o reducida hasta en un 50% conforme el procedimiento previsto en el Art. 26° del Pliego de Bases y Condiciones Generales y en el Art 7° Anexo I del Decreto Provincial 59/2019. Establecer que está vigente, para el caso de Ampliaciones, Disminuciones y/o prórrogas, el Art 7 inciso b) y f) de la Ley 13981 y su Decreto Reglamentario 59/19 con su modificación según Ley 15165 Art 29 durante el período de vigencia de la emergencia social, económica, productiva y energética en la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3.- El Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios se publica en el sitio web www.gba.gob.ar/saludprovincia/contrataciones.

ARTICULO 4.- Establecer visita técnica obligatoria el día 30 de Septiembre a las 10:00 hs. Presentarse en la oficina de Compras, Baradero 5808 primer piso para retirar la contancia.

ARTICULO 5.- Designar como Comisión de Apertura para el procedimiento de referencia a los agentes que se detallan a continuación: Ponce Gastón; Ferreyra Jaquelina; Stahl Javier.

ARTICULO 6.- Designar como partícipes de la Comisión de Preadjudicación a los siguientes agentes: Sanchez Ricardo; Lucero Alfredo; Paniagua Leonardo.

ARTICULO 7.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Primero será atendido con cargo en la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 Jurisdicción 12.

Inciso 3, Partida Principal 3; Partida Parcial 3

ARTICULO 8.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.